

CONSTANCIA SECRETARIAL: a Despacho para resolver se aporta la inscripción de la demanda por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad.

Manizales, Caldas, Noviembre 12/2020 SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 2019--00728-00

Se ordena agregar a este proceso Verbal de **PERTENENCIA** Seguido por **FRANCISCO JAVIER DUQUE BLANDON** en contra de Los herederos determinados e indeterminados del señor apolinar Bobón Guevara, el certificado de tradición donde consta la inscripción de esta demanda para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Por secretaría, procédase con la publicación en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.

NOTIFIQUESE



La Juez, **VALENTINA JARAMILLO MARIN**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 127 del 13/11/2020
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

